

## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE DESMEMBRACIONES.

1. Copia de Escrituras o título de propiedad.
2. Dos copias del plano a escala (cada fracción con medidas y colindancias) y Georreferenciado en Coordenadas UTM.
3. Copia de constancia de Registro y Clave Catastral (emitida por Catastro del Municipio).
4. Original y copia de Certificado de Libertad de Gravamen (emitida por Registro Público de la Propiedad).
5. Copia del pago de predial del bien inmueble, del año en curso.
6. Copia de identificación oficial (IFE, INE, etc.) por ambos lados del propietario.
7. Copia de comprobante de domicilio.
8. Constancia de no afectación de: Zonas Federales, ríos y/o arroyos, derechos de vía, de vías terrestres y derecho federal de líneas de alta tensión, (expedidas por la dependencia correspondiente, según sea el caso).